

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:38 (ocho horas con treinta y ocho minutos) del viernes 28 (catorce) de octubre de 2016 (dos mil dieciséis), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 - 2017 para celebrar la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria:** -----
Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís. -----
Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.-----
Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. -----
Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. -----
Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes. -----
Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza.-----
Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez.-----
Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo.-----
Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera.-----
Noveno Regidor, Lic. Javier Armendaríz Reyes Retana.-----
Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro.-----
Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López.-----
Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván.-----
Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel.-----
Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández.-----
Décima Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García.-----
Décimo Sexto Regidor, Lic. Salvador Chávez Robles. -----
Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz. -----
Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas.-----
Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra.-----
Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado. -----
Presidió la reunión el C. Presidente Municipal, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la falta justificada del Décimo Segundo Regidor, el Lic. Sergio Lara Galván y la Décima Tercera Regidora, la Lic. Antonieta Mayela González Cardiel, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. -----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Propuesta del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal de Torreón, para designar a la Directora del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipal de Torreón.-----
- V. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre de dos mil dieciséis.-----
- VI. Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2016, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte e Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).-----
- VII. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública relativo a la aprobación de un estímulo fiscal en materia de pago de derechos de licencia de construcción del Proyecto UNIDEP Campus Torreón.-----
- VIII. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la aprobación a un estímulo fiscal en materia de pago de derechos de licencia de construcción del Poder Judicial de la Federación.-----
- IX. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Conjunto con la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la solicitud del apoyo económico a Claudia Gabriela Esquivel Lozano, esposa del Oficial de Seguridad Pública José Francisco Quiñones Villagrana, caído en el cumplimiento de su deber.-----

- X.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, para autorizar al Tesorero Municipal solicitar la extinción y reversión del Fideicomiso del Mercado Alianza a favor del R Ayuntamiento de Torreón.-----
- XI.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección civil relativo a la aprobación de las licencias de alcoholes correspondiente a las diversas tiendas de conveniencia OXXO de la Viña, OXXO Sección 38 y OXXO Jardines San Agustín.---
- XII.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud para constituir el régimen de propiedad en condominio a 2 viviendas ubicadas en el lote 51, de la manzana 91, de la calle bahía de San Basilio #426, de la Colonia Nueva California, propiedad del C. José García González.-----
- XIII.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud para constituir el régimen de propiedad en condominio a 52 viviendas ubicadas en el lote 01, de la manzana 42, zona 03, del Fraccionamiento Ampliación Nueva Merced, propiedad de la Constructora Promotora e Ingeniería, S.A de C.V.-----
- XIV.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud para constituir el régimen de propiedad en condominio a 183 viviendas distribuidas en las manzanas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, del Fraccionamiento Quintas del Sol, propiedad de la Empresa Desarrollos Inmobiliarios GTH S.A de C.V.-----
- XV.** Asuntos Generales.-----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

XVI. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se

RESUELVE: -----

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2016. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Propuesta del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal de Torreón, para designar a la Directora del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipal de Torreón. -----

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los munícipes, la propuesta del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal de Torreón, para designar a la Maestra Ruth Idalia Ysais Antuna, como Directora del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. -----

En uso de la voz, la Décima Séptima Regidora, la Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz, comentó: "Dándole la bienvenida a la maestra, y ratificando tu pues me gustaría decir que desde el primer día de la administración nos propusimos trabajar transversal y coordinada en pro de la cultura y educación de torreón, ya han sido casi tres años de arduo trabajo con dinamismo y con un presupuesto histórico, es un logro para torreón, haber consolidado el Instituto Municipal de Cultura y Educación. Hemos tenido tiempos difíciles con altibajos, pero siempre con el compromiso con los ciudadanos, artistas y creadores de torreón, maestra Ruth, hoy inicia un proceso nuevo para ti , en el cual te deseamos los mejores de los éxitos y mi compromiso de seguir contigo trabajando por el bien de los ciudadanos". - En uso de la voz, la Primera Síndica, la Lic. María Cristina Gómez Rivas, comentó:" realmente yo celebro la propuesta del alcalde, no solamente porque la maestra Ruth ha mostrado su capacidad durante estos meses para estar al frente

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

de este instituto tan importante, sino que también ha mostrado una gran apertura a las diferentes expresiones artísticas de Torreón, y eso es algo que en el instituto es algo que realmente se necesita también partiendo que hoy y desde su campaña el ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, hizo la propuesta de invertir como nunca en estos dos rubros tan importantes para el desarrollo de nuestra ciudad que es el deporte y la cultura, a lo largo de esta administración el deporte y la cultura ha recibido un apoyo sin precedentes por lo que esta designación te ratifica, te compromete con tu trabajo a seguir haciéndolo con la misma pasión y felicito la propuesta del alcalde, deseándote todo el éxito para que sigas trabajando en pro de algo que significa más allá de una palabra, implica cambiar la mentalidad de muchas personas, implica darle la oportunidad a muchos niños y jóvenes para que tenga una alternativa que no sea la de delinquir, si no que sea la de tomar un instrumento, la de irse por las artes para que puedan desarrollarse de una manera diferente, felicidad y mucho éxito". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

----- **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 8 numeral 2 y 27 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se designa a la Maestra Ruth Idalia Ysais Antuna, como Directora del Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. -----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Direcciones de Contraloría, Tesorería, Servicios Administrativos; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de la glosa del avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, de la Tesorería Municipal. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””””**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECISEIS. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** Con fechas veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión el avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre de dos mil dieciséis. La presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - **SEGUNDO.-** El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

*lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.**- Que con motivo de la presentación por parte del Tesorero del Republicano Ayuntamiento se pudo analizar la situación financiera del Municipio. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS - I.-** Se aprueba por mayoría de votos el avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre de dos mil dieciséis, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con los establecido en los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Miguel Felipe Mery Ayup - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. María Cristina Gómez Rivas - C. Mario Prudencio Valdés Garza - C. María de Lourdes Quintero Pámanes - Se registraron los votos en contra de: - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Casale Guerra - Sala de Comisiones, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de octubre del dos mil dieciséis."'''''''. -----*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 4 (cuatro) en contra de los C.C: Décimo Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García; ----- Décimo Sexto Regidor, C. Salvador Chávez Robles; ----- Decimo Séptima Regidora. Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz y; -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, 104 inciso E) fracción II y 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 y 343 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, -----

----- **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza el avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el informe, quedando de la siguiente manera: -----

Tesorería Municipal de Torreón

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

| Concepto | Origen | Aplicación | Concepto | Origen | Aplicación |
|--|--------|----------------|---|------------------|------------|
| ACTIVO | | 201,378,748.23 | PASIVO | \$221,176,747.44 | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | 10,027,809.52 | PASIVO CIRCULANTE | \$234,591,233.99 | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | | 9,576,978.14 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$450,862,345.96 | |
| EFFECTIVO | | 5,000.00 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$666,625.70 | |
| BANCOS/TESORERÍA | | 9,571,978.14 | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$6,181,772.54 | |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS | | 0.00 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | \$14,827,902.67 | |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | | 0.00 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | \$0.00 | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | |
|--|-------------------|--|--|
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | 0.00 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$955,300.12 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0.00 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | \$0.00 |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES | 0.00 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$43,096,484.30 |
| | | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | \$36,782.92 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 615,394.23 | 876,568.81 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| | | | \$385,097.61 |
| | | | 1.76 |
| INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO | 0.00 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 0.00 | DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | | 876,568.81 | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| | | | \$0.00 |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | 0.00 | OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$0.00 |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO | 0.00 | | |
| PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO | 615,394.23 | | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO |
| | | | \$0.00 |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | 0.00 | | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA |
| | | | \$0.00 |
| | | | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA |
| | | | \$0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 189,656.80 | | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO |
| | | | \$0.00 |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO | 189,656.80 | | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO |
| | | | \$0.00 |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO | 0.00 | | TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO |
| | | | \$0.00 |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO | 0.00 | | TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO |
| | | | \$0.00 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | |
|--|-------------|--|--------------|------------------|
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 0.00 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO | 0.00 | INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| INVENTARIOS | 0.00 | INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| Inventario de Mercancías para Venta | 0.00 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | \$0.00 | |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN | 0.00 | FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN | 0.00 | FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| Bienes en Tránsito | 0.00 | FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| | | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo | \$0.00 | |
| ALMACENES | 0.00 | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | \$0.00 | |
| ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO | 0.00 | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo | \$0.00 | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | PROVISIONES A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 0.00 | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | \$0.00 | |
| Estimación por Deterioro de Inventarios | 0.00 | PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS DE INVENTARIOS | 0.00 | OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA) | \$0.00 | \$216,271,606.02 |
| VALORES EN GARANTÍA | 0.00 | RETENCIONES A EMPLEADOS (BAJA) | \$0.00 | \$2,538,556.00 |
| BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS) | 0.00 | APORTACIONES PATRONALES (BAJA) | \$770,556.88 | |
| Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 0.00 | OTRAS RETENCIONES (BAJA) | \$0.00 | \$4,716,145.75 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | |
|--|-----------------------|--|--------|----------------------|
| | | OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS (BAJA) | \$0.00 | \$830,075.27 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 111,350,938.71 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA) | \$0.00 | \$208,957,415.66 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 0.00 | | | |
| INVERSIONES A LARGO PLAZO | 0.00 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | \$0.00 | |
| TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO | 0.00 | Ingresos por Clasificar | \$0.00 | |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR | \$0.00 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL | 0.00 | OTROS PASIVOS CIRCULANTES | \$0.00 | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0.00 | | | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO | 0.00 | PASIVO NO CIRCULANTE | | 13,414,126.55 |
| DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO | 0.00 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 | |
| Ingresos por Recuperar a Largo Plazo | 0.00 | PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 | |
| PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO | 0.00 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo | \$0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0.00 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 | |
| | | DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 | |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 113,366,627.17 | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo | \$0.00 | |
| TERRENOS | 7,169,526.85 | OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 | |
| VIVIENDAS | 0.00 | | | |
| Edificios no Habitacionales | 0.00 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | | 5,621,463.54 |
| INFRAESTRUCTURA | 0.00 | TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO | \$0.00 | |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 70,057,571.73 | TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO | \$0.00 | |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | 141,139,528.59 | PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO | | 5,621,463.54 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | |
|--|--------------------|---|--------------|
| OTROS BIENES INMUEBLES | 0.00 | PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| | | Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo | \$0.00 |
| BIENES MUEBLES | 2,437,858.4 | | |
| | 4 | | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 1,263,558.24 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 2,805,889.75 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 190,260.60 | CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 0.00 | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo | \$0.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 4,986,773.2 6 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 2,805,889.75 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | \$0.00 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 1,025,495.98 | FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | 69,600.00 | FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0.00 | FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| | | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo | \$0.00 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | \$0.00 |
| SOFTWARE | 0.00 | Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo | \$0.00 |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | 0.00 | | |
| CONCESIONES Y FRANQUICIAS | 0.00 | PROVISIONES A LARGO PLAZO | 4,986,773.26 |
| LICENCIAS | 0.00 | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo | \$0.00 |
| OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO | \$0.00 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES | 0.00 | OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO | 4,986,773.26 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA | 0.00 | | |
| Depreciación Acumulada | 0.00 | | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | |
|---|-------------------|--|-----------------------------|
| de Bienes Muebles | | | |
| DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0.00 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | \$50,202,000. 79 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | | |
| | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO O CONTRIBUIDO | \$0.00 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 422,169.98 | APORTACIONES | \$0.00 |
| ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS | 0.00 | DONACIONES DE CAPITAL | \$0.00 |
| DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0.00 | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | \$0.00 |
| GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO | 422,169.98 | | |
| | | HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO | \$50,202,000. 79 |
| ANTICIPOS A LARGO PLAZO | 0.00 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | \$43,598,555. 08 |
| BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO | 0.00 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$0.00 |
| OTROS ACTIVOS DIFERIDOS | 0.00 | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | REVALÚOS | \$0.00 |
| Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo | 0.00 | REVALÚO DE BIENES INMUEBLES | \$0.00 |
| Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo | 0.00 | REVALÚO DE BIENES MUEBLES | \$0.00 |
| Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo | 0.00 | REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES | \$0.00 |
| Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo | 0.00 | OTROS REVALÚOS | \$0.00 |
| ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO | 0.00 | RESERVAS | \$0.00 |
| Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo | 0.00 | RESERVAS DE PATRIMONIO | \$0.00 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | |
|------------------------------------|------|---|-----------------|
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | RESERVAS TERRITORIALES | \$0.00 |
| BIENES EN CONCESIÓN | 0.00 | RESERVAS POR CONTINGENCIAS | \$0.00 |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0.00 | | |
| BIENES EN COMODATO | 0.00 | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | \$17,078,445.71 |
| | | CAMBIOS POLÍTICAS CONTABLES | \$0.00 |
| | | CAMBIOS ERRORES CONTABLES | \$17,078,445.71 |
| | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA | \$0.00 |
| | | RESULTADO POSICIÓN MONETARIA | \$0.00 |
| | | RESULTADO TENENCIA DE ACTIVOS MONETARIOS | \$0.00 |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre de 2016, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, e Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).-----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, e Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN). -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS). El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

| SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA | | | | |
|--|----------------------|----------------------|--|---|
| Estado de Situación Financiera | | | | |
| Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 y 2015 | | | | |
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| ACTIVO | | | PASIVO | |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | |
| Efectivo y Equivalentes | 5,845,170.24 | 4,605,776.35 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 116,438.80 4.10 326,684.59 4.77 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 34,420,719.65 | 58,974,839.72 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | - |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | - | - | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | - |
| Inventarios | 145,875.00 | 495,350.02 | Títulos y Valores a Corto Plazo | - |
| Almacenes | 10,295,321.68 | 8,421,249.28 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | - | - | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | - |
| Otros Activos Circulantes | - | - | Provisiones a Corto Plazo | 31,424,452 .64 33,101,888 .38 |
| | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | - |
| <i>Total de Activos Circulantes</i> | <i>50,707,086.57</i> | <i>72,497,215.37</i> | | 2,160,616. 64 |
| | | | <i>Total de Pasivos Circulantes</i> | <i>147,863.25 6.74 361,947.09 9.79</i> |
| Activo No Circulante | | | | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|---|--------------------------------------|
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 34,862.88 | 34,863.47 | Pasivo No Circulante | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | - | - | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 83,750,016.16 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 857,985,913.32 | 1,172,925,747.40 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | - |
| Bienes Muebles | 1,202,641,059.95 | 812,441,832.64 | Deuda Pública a Largo Plazo | - |
| Activos Intangibles | 32,403,738.44 | 32,403,738.44 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | - |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 443,901,510.97 | 410,061,044.99 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | - |
| Activos Diferidos | - | - | Provisiones a Largo Plazo | - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | - | - | | |
| | | | <i>Total de Pasivos No Circulantes</i> | 83,750,016.16 |
| Otros Activos no Circulantes | - | - | | |
| | | | Total del Pasivo | 147,863,256.74 445,697,115.95 |
| <i>Total de Activos No Circulantes</i> | <i>1,649,164,063.62</i> | <i>1,607,745,136.96</i> | | |
| | | | HACIENDA | |
| Total del Activo | 1,699,871,150.19 | 1,680,242,352.33 | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | |
| | | | Aportaciones | 376,475,310.72 376,475,310.72 |
| | | | Donaciones de Capital | - |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 403,681,476.16 403,681,476.16 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 26,231,489 .03 | 18,775,627 .72 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 745,619,61 7.54 | 435,612,82 1.78 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 1,552,007,893.45 | 1,234,545,236.38 |
| Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 1,699,871,150.19 | 1,680,242,352.33 |

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON
COAHUILA**

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y 2015

| | 2016 | 2015 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 294,510,847.53 | 141,597,591.23 |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 0.00 | 0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 152,913,256.30 | 141,597,591.23 |
| INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | | 0.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 11,202,651.00 | 18,076,108.00 |
| PARTICIPACIONES Y | 11,202,651.00 | 18,076,108.00 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| APORTACIONES | 0 | .00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 | 0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 13,404.98 | 30,363.03 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 13,404.98 | 30,363.03 |
| DISMINUCIÓN POR EXCESO DE PROVISIONES | 0.00 | 0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 305,726,903.51 | 159,704,062.26 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 284,079,008.56 | 144,308,596.02 |
| SERVICIOS PERSONALES | 61,463,564.94 | 56,528,388.52 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 10,631,406.16 | 12,335,236.26 |
| SERVICIOS GENERALES | 67,675,441.44 | 75,444,971.24 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 20,195,116.31 | 6,661,417.22 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 2,823,717.70 | 0.00 |
| AYUDAS SOCIALES | 3,439,016.34 | 0.00 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 7,270,965.05 | 6,661,417.22 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 19,955,366.73 | 9,609,227.16 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES | 10,346,139.57 | 9,609,227.16 |
| Inversion Publica | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 324,229,491.60 | 160,579,240.40 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 18,502,588.09 | 875,178.14 |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), en el

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON | | |
|--|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE ACTIVIDADES | | |
| 3ER TRIMESTRE 2016 | | |
| CONCEPTO | SALDO AL 30/09/16 | SALDO AL 30/09/15 |
| <u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u> | | |
| INGRESOS DE LA GESTIÓN: | | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | - | - |
| TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 57,386,751.19 | 52,284,913.23 |
| <hr/> | | |
| INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL | 46,422,565.73 | 46,252,397.12 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL | 6,964,185.46 | 1,882,516.11 |
| TRANSFERENCIAS PARA OSC | 4,000,000.00 | 4,150,000.00 |
| TRANSFERENCIAS PARA FORTA OSC | - | - |
| <u>ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</u> | 11.88 | 0.06 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 11.88 | 0.06 |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | | |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 3,397,503.77 | 4,080,840.87 |
| INGRESOS PROPIOS | 3,224,522.08 | 3,789,885.70 |
| DONATIVOS EMPRESAS | 49,000.00 | 92,800.00 |
| OTROS INGRESOS | 123,981.69 | 198,155.17 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 60,784,266.84 | 56,365,754.16 |
| <u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u> | 47,183,724.95 | 45,060,585.91 |
| SERVICIOS PERSONALES | 41,196,373.41 | 37,507,068.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,607,016.33 | 3,334,656.74 |
| SERVICIOS GENERALES | 3,380,335.21 | 4,218,861.17 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | |
|---|----------------------|-----------------------|
| TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 11,732,420.12 | 12,427,380.50 |
| <hr/> | | |
| GASTOS FINANCIEROS | 39,071.05 | 34,906.30 |
| GASTOS FINANCIEROS | 39,071.05 | 34,906.30 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 58,955,216.12 | 57,522,872.71 |
| <hr/> | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 1,829,050.72 | - 1,157,118.55 |
| <hr/> | | |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Integral de

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

| SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | |
| AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 | | | | | |
| CONCEPTO | MONTO 3ER. TRIMESTRE E 2016 | MONTO 3ER. TRIMESTRE 2015 | CONCEPTO | MONTO 3ER. TRIMESTRE E 2016 | MONTO 3ER. TRIMESTRE 2015 |
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| | - | | | - | - |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 509,745.2 | - | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 6,063,972.36 | - |
| CAJA CHICA | 3,040.05 | - | PROVEEDORES | 5,840,145.03 | - |
| BANCOS | 289,422.1 | - | ACREEDORES DIVERSOS | 38,118.67 | - |
| ALMACEN | 81,842.78 | | | | |
| INVERSIONES A CORTO PLAZO | 135,440.3 | | | | |
| | 1 | | | | |
| DERECHOS A RECIBIR | | | | | |
| EFFECTIVO O EQUIVALENTES | | | | 185,708.6 | |
| | 1,975.16 | - | IMPUESTOS POR PAGAR | 6 | - |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | |
|--|---------------------|---|---|---------------------|
| DEUDORES DIVERSOS | 1,975.16 | - | | |
| DEPOSITO EN GARANTIA | - | - | | |
| TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES | 511,720.43 | - | TOTAL DEL PASIVO | 6,063,972.36 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | - | | | |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 7,811,944.40 | - | | |
| CONSTRUCC. EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | 7,811,944.40 | - | | |
| MEJORAS A EDIFICIO | - | - | | |
| BIENES MUEBLES | 79,333.04 | - | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | - | - | HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO | |
| MOBILIARIO Y EQ DE OFICINA | 18,201.04 | - | | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 61,132.00 | - | APORTACIONES | - |
| EQUIPO DE SEGURIDAD | - | - | | |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN | - | - | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) | 2,346,113.11 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 7,087.60 | - | | |
| SOFTWARE Y APLICACIONES | 7,087.60 | - | PATRIMONIO | - |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 7,898,365.04 | - | TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO | 2,346,113.11 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 8,410,085.47 | - | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 8,410,085.47 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 d del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, del Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, -----

-----**SE RESUELVE:**-----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Torreón (COPRODER). El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2016 y 2015

| ACTIVO | 2016 | 2015 | PASIVO | 2016 | 2015 |
|---|------------------------|------------------------|--|----------------------|------------------------|
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 4,953,940.62 | \$ 1,851,579.77 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$ 90,613.00 | \$ 76,003.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | \$ 2,515,448.54 | \$ 5,563,773.01 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | \$ - | \$ - |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | \$ 178,540.50 | \$ 178,540.50 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Inventarios | \$ - | \$ - | Títulos y Valores a Corto Plazo | \$ - | \$ - |
| Almacenes | \$ - | \$ - | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | \$ 494,763.70 | \$ 1,696,400.43 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | \$ - | \$ - | CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA) | \$ - | \$ 433,373.79 |
| Otros Activos Circulantes | \$ - | \$ - | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | \$ - | \$ - |
| | | | Provisiones a Corto Plazo | \$ - | \$ - |
| Total de Activos Circulantes | \$ 7,647,929.66 | \$ 7,593,893.28 | Otros Pasivos a Corto Plazo | \$ - | \$ 0.95 |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | \$ 585,376.70 | \$ 2,205,778.17 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | \$ - | \$ - | | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | \$ 1,170,043.19 | \$ 1,186,054.19 | Pasivo No Circulante | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$ 26,812,596.24 | \$ 35,186,947.91 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Bienes Muebles | \$ 1,000,058.55 | \$ 1,000,058.55 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | \$ 407,985.83 | \$ 594,846.24 |
| Activos Intangibles | \$ 31,835.78 | \$ 31,835.78 | Deuda Pública a Largo Plazo | \$ - | \$ - |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---|--------------------------|----------------------------|
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -\$ 1,042,304.08 | -\$ 980,267.22 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Activos Diferidos | \$ - | \$ - | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | \$ - | \$ - | Provisiones a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Otros Activos no Circulantes | \$ - | \$ - | Total de Pasivos No Circulantes | \$ 407,985.83 | \$ 594,846.24 |
| Total de Activos No Circulantes | \$ 27,972,229.68 | \$ 36,424,629.21 | Total del Pasivo | \$ 993,362.53 | \$ 2,800,624.41 |
| Total del Activo | \$ 35,620,159.34 | \$ 44,018,522.49 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | | | | |
| | | | Aportaciones | \$ 10,954,374.78 | \$ 10,954,374.78 |
| | | | Donaciones de Capital | \$ - | \$ - |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | \$ - | \$ - |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | | | | |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -\$ 8,699,159.79 | \$ 294,086.14 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ 30,619,067.08 | \$ 29,969,437.16 |
| | | | Revalúos | \$ - | \$ - |
| | | | Reservas | \$ - | \$ - |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ 1,752,514.74 | \$ - |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | \$ - | \$ - |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | \$ - | \$ - |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | \$ | \$ |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | 34,626,796.8 1 | 41,217,898.0 8 |
| Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | \$ 35,620,159.3 4 | \$ 44,018,522.4 9 |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E)

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

| Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--|--------------------|-------------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Al 30 de septiembre de 2016 y 2015 | | | | | |
| ACTIVO | <u>2016</u> | <u>2015</u> | PASIVO | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 50,807,349.06 | \$ 68,769,774.13 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$ 110,839,646.69 | \$ 44,048,466.46 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | \$ 203,200,695.19 | \$ 150,635,608.92 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | \$ - | \$ - | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Inventarios | \$ - | \$ - | Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Almacenes | \$ - | \$ - | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | \$ - | \$ - | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | |
| Otros Activos Circulantes | \$ - | \$ - | Provisiones a Corto Plazo | | |
| | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| Total de Activos Circulantes | \$ 254,008,044.25 | \$ 219,405,383.05 | CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA) | \$ - | \$ 47,966,207.48 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|---|----------------------|---------------------|
| Activo No Circulante | | | <i>Total de Pasivos Circulantes</i> | \$ 110,839,646.69 | \$ 92,014,673.94 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | \$ - | \$ - | | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | \$ - | \$ - | Pasivo No Circulante | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$ 1,360,440.36 | \$ 1,360,440.36 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Bienes Muebles | \$ 1,249,944.29 | \$ 625,068.85 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Activos Intangibles | \$ - | \$ - | Deuda Pública a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -\$ 1,369,080.86 | -\$ 1,336,426.95 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Activos Diferidos | \$ - | \$ - | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | \$ - | \$ - | Provisiones a Largo Plazo | \$ - | \$ - |
| Otros Activos no Circulantes | \$ - | \$ - | <i>Total de Pasivos No Circulantes</i> | \$ - | \$ - |
| <i>Total de Activos No Circulantes</i> | \$ 1,241,303.79 | \$ 649,082.26 | Total del Pasivo | \$ 110,839,646.69 | \$ 92,014,673.94 |
| Total del Activo | \$ 255,249,348.04 | \$ 220,054,465.31 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| | | | Aportaciones | \$ - | \$ - |
| | | | Donaciones de Capital | \$ - | \$ - |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | -\$ 329,167.05 | -\$ 329,167.05 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | \$16,888,004.6 1 | \$ 6,514,335.65 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ 127,854,124.6 7 | \$ 121,849,592.6 4 |
| Revalúos | | |
| Reservas | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -\$ 3,260.88 | \$ 5,030.13 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Resultado por Posición Monetaria | \$ - | \$ - |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | \$ - | \$ - |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | \$ 144,409,701.3 5 | \$ 128,039,791.3 7 |
| Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | \$ 255,249,348.0 4 | \$ 220,054,465.3 1 |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -- Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

3 ER. TRIMESTRE DEL 2016

01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TRIMESTRE

BANCOS :

CHEQUERA

\$
28,067.3

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | |
|---|-----------|-------------------|
| | 2 | |
| INVERSIÓN | \$ | 6,000.00 |
| CAJA CHICA | \$ | 3,000.00 |
| INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE TORREON DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2016. | \$ | 230,000.00 |
| RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE DEL 2016. | ----- | ----- |
| OTROS INGRESOS: DEPOSITO POR CHEQUE DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS, CORRESPONDE AL COBRO DE COMISION MAS I.V.A. | ----- | ----- |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | ----- | ----- |
| INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES | \$ | 267,067.32 |
| EGRESOS | | |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | \$ | 4,170.97 |
| GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE | \$ | 11,137.36 |
| GASTOS DE LIMPIEZA | \$ | 63,567.82 |
| GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES | \$ | 174,466.80 |
| GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS | \$ | 377.00 |
| TOTAL DE EGRESOS | \$ | 253,719.95 |
| EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TRIMESTRE | | |
| BANCOS : | | |
| CHEQUERA | \$ | 4,347.37 |
| INVERSIÓN | \$ | 6,000.00 |
| CAJA CHICA | \$ | 3,000.00 |
| SUMAS IGUALES | \$ | 13,347.37 |
| SUMAS IGUALES | \$ | 67,067.32 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

**Instituto Municipal de la Mujer
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016**

| Concepto | 2016 | Año 2015 | Concepto | 2016 | Año 2015 |
|---|---------------------|---------------------|--|--------------|------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 517,640.78 | 391,445.44 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 2,535,130.96 | 6,483.20 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 53,282.25 | 24,831.32 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 3,242.20 | 3,242.20 | CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS ((BAJA | 0.00 | 556,294.65 |
| INVENTARIOS | 0.00 | 0.00 | A CORTO PLAZO PORCION DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO | | |
| ALMACENES | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | VALORES A TITULOS Y CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | DIFERIDOS A PASIVOS CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE | \$574,165.23 | \$419,518.96 | Y BIENES DE FONDOS TERRENOS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| | | | PROVISIONES A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | | |
|---|------------------|------------|--|------------------------|---------------------|
| ACTIVO NO CIRCULANT E | | | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| INVERSION ES FINANCIER AS A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE | -\$2,535,130.96 | \$562,777.85 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALEN TE A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | PASIVO NO CIRCULANT E | | |
| BIENES INMUEBLES , INFRAESTR UCTURA Y CONSTRUC CIONES EN PROCESO | 0.00 | 0.00 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES | 1,080,046 .59 | 934,538.27 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS INTANGIBL ES | 59,856.00 | 59,856.00 | DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIA CION, DETERIOR O Y AMORTIZA CION ACUMULAD A DE BIENES | 0.00 | 0.00 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ACTIV OS DIFERI DOS | 0.00 | 0.00 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| | | | DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO | | |
| ESTIMACIO N POR PERDIDA O DETERIOR O DE ACYIVOS NO CIRCULANT ES | 0.00 | 0.00 | PROVISION ES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| | | | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTE | 0.00 | 0.00 | | | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

S

| | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---|------------------------|---------------------|
| | | | PASIVO TOTAL DEL | -\$2,535,130.96 | \$562,777.85 |
| TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE | \$1,139,902.59 | \$994,394.27 | | | |
| | | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$1,714,067.82 | \$1,413,913.23 | | | |
| | | | HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 0.00 | 0.00 |
| | | | APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| | | | DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 |
| | | | ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 |
| | | | HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO | | |
| | | | Resultado del Ejercicio (Desahorro /Ahorro) | 3,908,055.38 | 759,040.62 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 431,318.56 | 92,094.76 |
| | | | REVALUOS | 0.00 | 0.00 |
| | | | RESERVAS | 0.00 | 0.00 |
| | | | DE RECLASIFICACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -90,175.16 | 0.00 |
| | | | O EXCESO INSUFICIENCIA DE LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | RESULTADO POR POSICION MONETARIA | 0.00 | 0.00 |
| | | | POR RESULTADO TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 |
| | | | HACIENDA TOTAL DE PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO | \$4,249,198.78 | \$851,135.38 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | |
|--------------------|----------------|----------------|
| PASIVO Y DEL TOTAL | | |
| HACIENDA | \$1,714,067.82 | \$1,413,913.23 |
| PÚBLICA/PATRIMONIO | | |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de la Mujer, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

**Instituto Municipal del Deporte
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016**

| Concepto | 2016 | Año 2015 | % | Concepto | 2016 | Año 2015 | % |
|---|---------------------|---------------------|--------------|---|------------|-----------|--------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 921,512.00 | 412,946.60 | 61.98 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 584,611.00 | 12,051.74 | 100.00 |
| BANCOS/TESORERÍA | 921,512.00 | 412,946.60 | 61.98 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A PLAZO CORTO | 318,897.69 | 4,251.74 | 54.54 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL | 921,512.00 | 412,946.60 | 61.98 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 5,279.86 | 0.00 | 0.35 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - EMPLEADOS | 0.00 | 4,251.74 | 0.00 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A PLAZO CORTO | 5,279.86 | 0.00 | 0.35 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO - OTROS | 318,897.69 | 0.00 | 54.54 |
| OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP | 5,279.86 | 0.00 | 0.35 | | | | |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS POR COBRAR | 0.00 | 0.00 | 0.00 | PROVEEDORES POR PAGAR A - CORTO PLAZO DEPENDENCIAS EXTERNAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTRAS CONTRIBUCIONES POR COBRAR | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | | |
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE | \$926,791.86 | \$412,946.60 | 62.33 | PROVEEDORES POR PAGAR A - CORTO PLAZO EMPLEADOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | PROVEEDORES POR PAGAR A - CORTO PLAZO PRESTADORES DE | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | SERVICIO | | | |
|---|------------|------|-------|--|-----------|----------|-------|
| BIENES | 590,740.6 | 0.00 | 39.73 | PROVEEDORES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MUEBLES | 4 | | | POR PAGAR A | | | |
| | | | | - CORTO PLAZO | | | |
| | | | | PROVEEDORES | | | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 115,848.1 | 0.00 | 7.79 | | | | |
| | 4 | | | | | | |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 76,899.52 | 0.00 | 5.17 | | | | |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 27,139.82 | 0.00 | 1.82 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR CORTO PAGAR A PLAZO | 0.00 | 7,800.00 | 0.00 |
| | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR CORTO PAGAR A PLAZO - APOYOS | | | |
| OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN | 11,808.80 | 0.00 | 0.79 | | | | |
| | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 362,500.0 | 0.00 | 24.38 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR CORTO PAGAR A PLAZO - EMPLEADOS | | | |
| | 0 | | | | | | |
| APARATOS DEPORTIVOS | 362,500.0 | 0.00 | 24.38 | | 0.00 | 7,800.00 | 0.00 |
| | 0 | | | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR CORTO PAGAR A PLAZO - PROVEEDORES | | | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 112,392.5 | 0.00 | 7.55 | | | | |
| | 0 | | | | | | |
| HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA | 30,301.62 | 0.00 | 2.03 | | | | |
| OTROS EQUIPOS | 82,090.88 | 0.00 | 5.52 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 265,713.3 | 0.00 | 45.45 |
| | | | | | 1 | | |
| | | | | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -30,804.82 | 0.00 | -2.07 | | | | |
| | | | | CTA ACUM RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 265,713.3 | 0.00 | 45.45 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -30,804.82 | 0.00 | -2.07 | | | | |
| | | | | | | | |
| | -444.36 | 0.00 | -0.02 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | | |
| | -3,012.53 | 0.00 | -0.20 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INFORMATICOS | | | | | | | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|---------------|--|---------------------|---------------------|---------------|-------------|----------|
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS | -16,560.16 | 0.00 | -1.11 | CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS ((BAJA | 0.00 | 3,353.94 | 0.00 | | |
| | | | | RETENCIONES A EMPLEADOS ((BAJA | 0.00 | 3,353.94 | 0.00 | | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS | -9,902.27 | 0.00 | -0.66 | RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS ((BAJA | 0.00 | 3,353.94 | 0.00 | | |
| Conce | 2016 | Año | 2015 | % | Conce | 2016 | Año | 2015 | % |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS | -885.50 | 0.00 | -0.05 | RETENCIONES POR PRESTACIONES ((BAJA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| | | | | PRESTAMOS ((BAJA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE | \$559,935.82 | \$0.00 | 37.66 | DESCUENTOS A TRABAJADORES ((BAJA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$1,486,727.68 | \$412,946.60 | 100.00 | OTRAS RETENCIONES ((BAJA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| | | | | RETENCIONES FISCALES A (TERCEROS (BAJA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| | | | | TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE | \$584,611.00 | \$15,405.68 | 100.00 | | |
| | | | | TOTAL DEL PASIVO | \$584,611.00 | \$15,405.68 | 100.00 | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | | | | |
| | | | | HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO | | | | | |
| | | | | Resultado del /Ejercicio (Ahorro (Desahorro | 620,124.60 | 397,540.92 | 68.74 | | |
| | | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 280,109.11 | 0.00 | 31.05 | | |
| | | | | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERCICIOS DE ANTERIORES | 1,882.97 | 0.00 | 0.20 | | |
| | | | | CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES | 1,882.97 | 0.00 | 0.20 | | |
| | | | | TOTAL DE HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO | \$902,116.68 | \$397,540.92 | 100.00 | | |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | |
|--|------------------|--------------|------------|
| HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO | \$902,116. 68 | \$397,540.92 | 100.0 0 |
| | | | |
| TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | \$1,486,727.68 | \$412,946.60 | 100.0 0 |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera.

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE
TORREON**

**Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2016**

| ACTIVO | 2016 | 2015 | PASIVO | 2016 | 2015 |
|---|------------------------|------------------------|--|------------------------|------------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo y Equivalentes | 226,33 2.71 | 340,88 7.04 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 150,40 6.19 | 117,53 2.45 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 10,283 .10 | - | Documentos por Pagar a Corto Plazo | - | - |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | - | - | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | - | - |
| Inventarios | - | - | Títulos y Valores a Corto Plazo | - | - |
| Almacenes | - | - | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | - | - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | - | - | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | - | - |
| Otros Activos Circulantes | - | - | Provisiones a Corto Plazo | - | - |
| Total de Activos Circulantes | 236,61 5.81 | 340,88 7.04 | Otros Pasivos a Corto Plazo | - | - |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | Total de Pasivos Circulantes | 150,40 6.19 | 117,53 2.45 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | - | - | PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | - | - | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | - | - |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | - | - | Documentos por Pagar a Largo Plazo | - | - |
| Bienes Muebles | 23,656 .75 | 4,408. 00 | Deuda Pública a Largo Plazo | - | - |
| Activos Intangibles | - | - | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | - | - |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | - 4,127. 52 | - | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | - | - |

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

| | | | | | |
|--|---------------|---------------|--|---------------|---------------|
| Activos Diferidos | - | - | Provisiones a Largo Plazo | - | - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | - | - | Total de Pasivos No Circulantes | - | - |
| Otros Activos no Circulantes | - | - | Total del Pasivo | 150,40 | 117,53 |
| | | | | 6.19 | 2.45 |
| Total de Activos No Circulantes | 19,529 | 4,408. | HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO | | |
| | .23 | 00 | | | |
| | | | HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | - | - |
| Total del Activo | 256,14 | 345,29 | | | |
| | 5.04 | 5.04 | | | |
| | | | Aportaciones | - | - |
| | | | Donaciones de Capital | - | - |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | - | - |
| | | | HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO | 105,73 | 227,76 |
| | | | | 8.85 | 2.59 |
| | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 112,55 | 227,76 |
| | | | | 8.67 | 2.59 |
| | | | | - | |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 10,453. | - |
| | | | | 16 | |
| | | | Revalúos | - | - |
| | | | Reservas | - | - |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 3,633.3 | - |
| | | | | 4 | |
| | | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | - | - |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | - | - |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | - | - |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 105,73 | 227,76 |
| | | | | 8.85 | 2.59 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 256,14 | 345,29 |
| | | | | 5.04 | 5.04 |

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública relativo a la aprobación de un estímulo fiscal en materia de pago de derechos de licencia de construcción del Proyecto UNIDEP Campus Torreón. -----

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN ESTIMULO FISCAL EN MATERIA DE PAGO DE DERECHOS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO UNIDEP CAMPUS TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fechas veinticinco de

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

octubre de dos mil dieciséis, el C. Arturo Enrique May Díaz Director de Edima Proyectos S.A. de C.V. turno a esta comisión la solicitud de un estímulo fosca por concepto de pago de derechos por licencia de construcción. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - **SEGUNDO.-** El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del análisis realizado sobre el proyecto de inversión denominado UNIDEP Campus Torreón cuenta con una inversión aproximada de noventa millones de pesos toda vez que generará más de doscientos empleos directos dentro de la Institución, esta comisión considera pertinente el estímulo fiscal por concepto del pago de derechos por Licencias de Construcción. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se aprueba por unanimidad de votos el estímulo fiscal del cien por ciento por el pago de derechos de licencia de construcción a la empresa Edima Proyectos S.A. de C.V., por la cantidad de \$71, 397.15 (Son setenta un mil trescientos noventa y siete pesos M:N 00/100) , para la construcción del proyecto UNIDEP Campus Torreón. - Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Miguel Felipe Mery Ayup - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. María Cristina Gómez Rivas - C. Mario Prudencio Valdés Garza - C. María de Lourdes Quintero Pámanes - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Cásale Guerra - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de octubre del dos mil dieciséis. """""". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente-----

-----**A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 85, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba el estímulo fiscal en materia de pago de derechos de licencia de construcción del Proyecto UNIDEP Campus Torreón. En los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos, Ordenamiento Territorial y Urbanismo; así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la aprobación a un estímulo fiscal en materia de pago de derechos de licencia de construcción del Poder Judicial de la Federación.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN ESTIMULO FISCAL EN MATERIA DE PAGO DE DERECHOS DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-** Con fecha 20 de octubre del presente año el Lic. Jorge Luis Moran Delgado Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón turno a esta comisión el asunto que nos ocupa. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - **SEGUNDO.-** El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del análisis realizado sobre el proyecto de inversión de la Ciudad Judicial desarrollo de Ciudad Nazas, san Antonio sin número torreón, Coahuila; esta comisión considera pertinente el estímulo fiscal por concepto del pago de derechos por Licencias de Construcción, remodelación o adecuación. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - III.-

RESOLUTIVOS: - **I.-** *Se aprueba por unanimidad de votos el estímulo fiscal del cien por ciento por el pago de derechos de licencia de construcción, remodelación o adecuación para los proyectos de inversión de la Ciudad Judicial, desarrollo de Ciudad Nazas, san Antonio sin número torreón, Coahuila. - Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Miguel Felipe Mery Ayup - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. María Cristina Gómez Rivas - C. Mario Prudencio Valdés Garza - C. María de Lourdes Quintero Pámanes - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Cásale Guerra - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de octubre del dos mil dieciséis. "*****". -----*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

-----A C U E R D O: -----

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----*

Primero.- *Se aprueba el estímulo fiscal en materia de pago de derechos de licencia de construcción del Poder Judicial de la Federación, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----*

Segundo.- *Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos, Ordenamiento Territorial y*

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Urbanismo; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en Conjunto con la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la solicitud del apoyo económico a Claudia Gabriela Esquivel Lozano, esposa del Oficial de Seguridad Pública José Francisco Quiñones Villagrana, caído en el cumplimiento de su deber. -----

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL APOYO ECONOMICO A CLAUDIA GABRIELA ESQUIVEL LOZANO, ESPOSA DEL OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA JOSE FRANCISCO QUIÑONES VILLAGRANA, CAIDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo al apoyo económico a la C. Claudia Gabriela Esquivel Lozano, esposa de José Francisco Quiñones Villagrana oficial caído en el cumplimiento de su deber. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima tercera ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas número uno a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha de veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, se recibió en las oficinas del Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud del apoyo económico a C. Claudia Gabriela Esquivel Lozano, esposa de José Francisco Quiñones Villagrana oficial caído en el cumplimiento de su deber. - SEGUNDO.- Se somete a análisis y discusión y en su caso aprobación del otorgamiento del apoyo económico a la C. Claudia Gabriela Esquivel Lozano, esposa de Jose Francisco Quiñones Villagrana oficial caído en el cumplimiento de su deber. - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 45, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Crédito Público, en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública, someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - III.- RESOLUTIVOS: - I. Se autoriza otorgar el apoyo económico C. Claudia Gabriela Esquivel Lozano, esposa de José Francisco Quiñones Villagrana oficial caído en el cumplimiento de su deber, dicho apoyo será el valor del sueldo que percibía el oficial. - Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados - COMISIÓN DE HACIENDA,

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Miguel Felipe Mery Ayup - Gabriela Casale Guerra - María de Lourdes Quintero Pámanes - Mario Prudencio Valdés Garza - María Cristina Gómez Rivas - Ángela Campos García - Roberto Rodríguez Fernández; - De igual forma por los comisionados de Seguridad Pública. - Olivia Martínez Leyva - Roberto Rodríguez Fernández. - Miguel Felipe Mery Ayup - Ruth Elidé Carranza Gómez. - Sergio Lara Galván. - Gabriela Cásale Guerra - Mario Cepeda Ramírez - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. ””””””. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

----- **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 3, 104 inciso a) numeral XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; -----

SE RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza otorgar el apoyo económico a C. Claudia Gabriela Esquivel Lozano, esposa de José Francisco Quiñones Villagrana, oficial caído en el cumplimiento de su deber, en los términos y condiciones del dictamen previamente presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, Servicios Administrativos, Seguridad Pública Municipal, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Punto del Orden del Día.- **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, para autorizar al Tesorero Municipal solicitar la extinción y reversión del Fideicomiso del Mercado Alianza a favor del R Ayuntamiento de Torreón.** -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR LA EXTINCIÓN Y REVERSIÓN DEL FIDEICOMISO DEL MERCADO ALIANZA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - *De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en su sexagésima tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fechas veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, el C. Jorge Luis Morán Delgado Secretario del Republicano Ayuntamiento, remitió a esta Comisión el asunto que nos ocupa. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - SEGUNDO.- El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a),*

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.-**

RESOLUTIVOS: - **I.-** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización al Tesorero Municipal para solicitar la extinción y reversión del Fideicomiso del Mercado Alianza a favor del R. Ayuntamiento de Torreón. - Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Miguel Felipe Mery Ayup - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. María Cristina Gómez Rivas - C. Mario Prudencio Valdés Garza - C. María de Lourdes Quintero Pámanes - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Cásale Guerra - Y de los Comisionados de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra: - C. Ruth Elidé Carranza Gómez - C. Sergio Lara Galván - C. Miguel Felipe Mery Ayup - C. Ángela Campos García - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. Mario Cepeda Ramírez - C. Javier Armendariz Reyes Retana - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de octubre del dos mil dieciséis. """"""". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

----- **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Primero.- Se autoriza al Tesorero Municipal para solicitar la extinción y reversión del Fideicomiso del Mercado Alianza a favor del R Ayuntamiento de Torreón, En los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería; así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección civil relativo a la aprobación de las licencias de alcoholes correspondiente a las diversas tiendas de conveniencia OXXO de la Viña, OXXO Sección 38 y OXXO Jardines San Agustín. --

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil, Profe. Gerardo Alba Castillo, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: --

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS TIENDAS DE CONVENIENCIA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la

Comisión de Inspección y Verificación, y Protección Civil, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la solicitud de distintas tiendas de conveniencia a fin de verse favorecidos en la aprobación del trámite de las licencias mercantiles para la venta de cerveza, vinos y licores en las tiendas: OXXO DE LA VIÑA con domicilio Blvd. Universidad no. 903 Fracc. Villas de la Huerta; OXXO SECCION 38 con domicilio en Calz. Sección 38 no. 247 Fracc. Sección 38; OXXO JARDINES SAN AGUSTIN con domicilio Calle Manuel M. Flores no. 825 Fracc. San Agustín. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Comisión de Inspección y Verificación, y Protección Civil, en su Trigésima Tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala Lounge el día 29 de Septiembre del 2016, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha 03 de Agosto del 2016 OXXO DE LA VIÑA, OXXO SECCION 38 Y OXXO JARDINES SAN AGUSTIN; inician los trámites correspondientes para su permiso de licencia en el departamento de alcoholes; con fecha 15 de julio del 2016, OXXO JARDINES SAN AGUSTIN, comienza los trámites correspondientes para su permiso de licencia en el departamento de ventanilla universal; con fecha 05 de julio del 2016, OXXO DE LA VIÑA, comienza los trámites correspondientes para su permiso de licencia en el departamento de ventanilla universal y con fecha 29 de junio del 2016, OXXO JARDINES SAN AGUSTIN, comienza los trámites correspondientes para su permiso de licencia en el departamento de ventanilla universal - SEGUNDO.- Con fecha 29 de Septiembre del presente año se presenta ante la Comisión el expediente de una nueva licencia de alcoholes para su aprobación correspondiente a las tiendas de conveniencia OXXO DE LA VIÑA con domicilio Blvd. Universidad no. 903 Fracc. Villas de la Huerta; OXXO SECCION 38 con domicilio en Calz. Sección 38 no. 247 Fracc. Sección 38; OXXO JARDINES SAN AGUSTIN con domicilio Calle Manuel M. Flores no. 825 Fracc. San Agustín; mismo que demostró cumplir a cabalidad todos y cada uno de los requisitos establecidos en los reglamentos correspondientes. - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que esta comisión que sesiona y emite el presente dictamen es competente para conocer del asunto que se le plantea, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 44, 54, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO.- Que del contenido del expediente respectivo que corresponden a la tienda

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

*de conveniencia OXXO DE LA VIÑA con domicilio Blvd. Universidad no. 903 Fracc. Villas de la Huerta; OXXO SECCION 38 con domicilio en Calz. Sección 38 no. 247 Fracc. Sección 38; OXXO JARDINES SAN AGUSTIN con domicilio Calle Manuel M. Flores no. 825 Fracc. San Agustín; se desprende que la mencionada persona moral cumple con todo y cada uno de los requisitos y especificaciones contenidas en los reglamentos correspondientes para la aprobación de su solicitud; por lo que resulta procedente la emisión y autorización de la certificación de la licencia para venta de cerveza, vinos y licores. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, lo siguiente: - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se autoriza por unanimidad de votos de los presentes la emisión y certificación de tres licencias para venta de cerveza, vinos y licores, correspondientes a las tiendas de conveniencia OXXO DE LA VIÑA con domicilio Blvd. Universidad no. 903 Fracc. Villas de la Huerta; OXXO SECCION 38 con domicilio en Calz. Sección 38 no. 247 Fracc. Sección 38; OXXO JARDINES SAN AGUSTIN con domicilio Calle Manuel M. Flores no. 825 Fracc. San Agustín; quienes han cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los reglamentos correspondientes de este R. Ayuntamiento de Torreón. - **II.-** Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - Por parte de los miembros asistentes de la Comisión de Inspección y Verificación, y Protección Civil, se obtuvieron los siguientes votos: - Presidente.- C. Gerardo Alba Castillo. - Secretaria.- C Ma. Guadalupe Verónica Soto Díaz - Vocal C. Antonieta Mayela González Cardiel - Vocal C. Miguel Felipe Mery Ayup - Vocal C. María del Rosario Rey Rivera -*

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

*Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 29 de Septiembre del 2016. "*****".*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

-----**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza le emisión y certificación de tres licencias para venta de cerveza, vinos y licores correspondientes a las siguientes tiendas de conveniencia: -----

OXXO DE A VIÑA con domicilio en Blvd. Universidad No. 903, Fraccionamiento Villas de la Huerta. -----

OXXO SECCION 38, con domicilio en Calz. Sección 38 No. 247, en el Fraccionamiento Sección 38. -----

OXXO JARDINES SAN AGUSTIN con domicilio en calle Manuel M. Flores No. 825 en el Fraccionamiento San Agustín. En los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos, a la Dirección de Inspección y Verificación; así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud para constituir el régimen de propiedad en condominio a 2 viviendas ubicadas en el lote 51, de la manzana 91, de la calle bahía de San Basilio #426, de la Colonia Nueva California, propiedad del C. José García González. -----

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Públicas, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: --
“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA CONSTITUIR EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO A 2 VIVIENDAS UBICADAS EN EL LOTE 51, DE LA MANZANA 91, DE LA CALLE BAHÍA DE SAN BASILIO #426, DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA, PROPIEDAD DEL CIUDADANO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ. - HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN** - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número **67**, celebrada en la sala de comisiones número **uno**, a los **13** días del mes de **Octubre** del **2016**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.-** Con fecha del 29 de Septiembre del 2016, el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, mediante oficio número **SRA/1364/2016**, remitió a esta Comisión el expediente (anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio **DGOTU/DAU/1420/16**, número de expediente **05T/010-16/RC**, y con fecha del 22 de Septiembre del 2016 para **Constituir el Régimen de Propiedad en Condominio** a 2 viviendas ubicadas en el Lote 51, de la Manzana 91, de la calle Bahía de San Basilio #426, de la colonia **Nueva California**, propiedad del ciudadano José García González; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - **SEGUNDO.-** El día 12 de Octubre del 2016, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.-** Que esta

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -

SEGUNDO.- *Que con motivo del expediente enviado por el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. -*

TERCERO.- *Que en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas considera como suficiente la información y los datos presentados en el expediente. - Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: -*

III.- RESOLUTIVOS - I.- *Se aprueba por **Unanimidad** de votos **Constituir el Régimen de Propiedad en Condominio** a 2 viviendas ubicadas en el Lote 51, de la Manzana 91, de la calle Bahía de San Basilio #426, de la colonia **Nueva California**, propiedad del ciudadano José García González; según el expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio DGOTU/DAU/1420/16, número de expediente 05T/010-16/RC, y fecha del 22 de Septiembre del 2016. -*

II.- *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. -*

III.- *Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos por los miembros de la Comisión que*

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

*integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - Ing. Mario Prudencio Valdés Garza: - Lic. Gabriela Casale Guerra - C.P. Ángela Campos García: - Lic. Antonieta Mayela González Cardiel - Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes - Profra. Rosa Velia Quezada Fierro - Lic. Miguel Felipe Mery Ayup - firmando todos al calce para su debida constancia, - Sesión ordinaria número 67, punto V de la Orden del día, sala de comisiones número uno, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 13 días del mes de **Octubre** del año **2016**. """""".* -----

-Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

-----**A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza constituir el régimen de propiedad en condominio a 2 viviendas ubicadas en el lote 51, de la manzana 91, de la calle bahía de San Basilio #426, de la Colonia Nueva California, propiedad del C. José García González. -----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud para constituir el régimen de propiedad en condominio a 52 viviendas ubicadas en el lote 01, de la manzana 42, zona 03, del Fraccionamiento Ampliación Nueva Merced, propiedad de la Constructora Promotora e Ingeniería, S.A de C.V.** -----

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA CONSTITUIR EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO A 52 VIVIENDAS UBICADAS EN EL LOTE 01, DE LA MANZANA 42, ZONA 03, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN NUEVA MERCED, PROPIEDAD DE LA CONSTRUCTORA PROMOTORA E INGENIERÍA, S.A. de C.V. - HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número 67, celebrada en la sala de comisiones número uno, a los 13 días del mes de Octubre del 2016, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.- Con fecha del 10 de Octubre del 2016, el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, mediante oficio número SRA/1441/2016, remitió a esta Comisión el expediente (anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio DGOTU/DAU/01119/16, número de expediente 05T/009-16/RC, y con fecha del 25 de Julio del 2016 para **Constituir el Régimen de Propiedad en Condominio a 52 viviendas ubicadas en el Lote 01, de la Manzana 42, Zona 03, entre las calles Eucalipto, Margarita, Laurel y Nardos, del Fraccionamiento **Ampliación Nueva Merced**, propiedad de la Constructora Promotora e Ingeniería, S.A. de C.V., y como representante legal el Ing. Juan Alberto Wong Cobián; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - SEGUNDO.- El día 12 de Octubre del 2016, el Presidente de la Comisión giró oficio a los**

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.-

CONSIDERANDO - PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que con motivo del expediente enviado por el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón.

- **TERCERO.-** Que en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas considera como suficiente la información y los datos presentados en el expediente. - Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - I.-** Se aprueba por **Unanimidad** de votos **Constituir el Régimen de Propiedad en Condominio** a 52 viviendas ubicadas en el Lote 01, de la Manzana 42, Zona 03, entre las calles Eucalipto, Margarita, Laurel y Nardos, del Fraccionamiento **Ampliación Nueva Merced**, propiedad de la Constructora Promotora e Ingeniería, S.A. de C.V., y como representante legal el Ing. Juan Alberto Wong Cobián; según el expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio DGOTU/DAU/01119/16, número de expediente 05T/009-16/RC, y fecha del 25 de Julio del 2016. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

*artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos por los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - Ing. Mario Prudencio Valdés Garza: - Lic. Gabriela Casale Guerra: - C.P. Ángela Campos García: - Lic. Antonieta Mayela González Cardiel - Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes - Profra. Rosa Velia Quezada Fierro - Lic. Miguel Felipe Mery Ayup - firmando todos al calce para su debida constancia, - Sesión ordinaria número **67**, punto **IV** de la Orden del día, sala de comisiones número **uno**, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **13** días del mes de **Octubre** del año **2016**. """"". -----*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

----- **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza constituir el régimen de propiedad en condominio a 52 viviendas ubicadas en el lote 01, de la manzana 42, zona 03, entre las calles Eucalipto, Margarita, Laurel y Nardos, del Fraccionamiento Ampliación Nueva Merced, propiedad de la Constructora Promotora e Ingeniería, S.A de C.V. -----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud para constituir el régimen de propiedad en**

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

condominio a 183 viviendas distribuidas en las manzanas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, del Fraccionamiento Quintas del Sol, propiedad de la Empresa Desarrollos Inmobiliarios GTH S.A de C.V. -----

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA CONSTITUIR EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO A 183 VIVIENDAS DISTRIBUIDAS EN LAS MANZANAS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DESARROLLOS INMOBILIARIOS GTH, S.A. de C.V. - HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número 67, celebrada en la sala de comisiones número uno, a los 13 días del mes de **Octubre del **2016**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.-** Con fecha del 10 de Octubre del 2016, el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, mediante oficio número **SRA/1440/2016**, remitió a esta Comisión el expediente (anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio **DGOTU/DAU/01501/16**, número de expediente **05T/011-16/RC**, y con fecha del 05 de Octubre del 2016 para **Constituir el Régimen de Propiedad en Condominio a 54 viviendas** en los Lotes del 35 al 53 y del 56 al 63 de la **Manzana 2**; a **23 viviendas** en los Lotes del 65 al 75 de la **Manzana 3**; a **26 viviendas** en los Lotes del 78 al 83 y del 85 al 91 de la **Manzana****

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

4; a **20 viviendas** en los Lotes del 93 al 97 y del 100 al 104 de la **Manzana 5**; a **30 viviendas** en los Lotes del 106 al 119 de la **Manzana 6**; a **28 viviendas** en los Lotes del 122 al 135 de la **Manzana 7**; y a **2 viviendas** en el Lote 194 de la **Manzana 9**, del **Fraccionamiento Quintas del Sol**, propiedad de la empresa **Desarrollos Inmobiliarios GTH, S.A. de C.V.**; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - **SEGUNDO.-** El día 12 de Octubre del 2016, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que con motivo del expediente enviado por el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - **TERCERO.-** Que en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas considera como suficiente la información y los datos presentados en el expediente. - Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - I.-** Se aprueba por **Unanimidad** de votos **Constituir el Régimen de Propiedad en Condominio a 54 viviendas** en los Lotes del 35 al 53 y del 56 al 63 de la **Manzana 2**; a **23 viviendas** en los Lotes del 65 al 75 de la **Manzana 3**; a **26 viviendas** en los Lotes del 78 al 83 y del 85 al 91 de la **Manzana 4**; a **20 viviendas** en los Lotes del 93 al 97 y

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

del 100 al 104 de la **Manzana 5**; a **30 viviendas** en los Lotes del 106 al 119 de la **Manzana 6**; a **28 viviendas** en los Lotes del 122 al 135 de la **Manzana 7**; y a **2 viviendas** en el Lote 194 de la **Manzana 9**, del **Fraccionamiento Quintas del Sol**, propiedad de la empresa **Desarrollos Inmobiliarios GTH, S.A. de C.V.**; según el expediente (anexo) de la **Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo** con número de oficio **DGOTU/DAU/01501/16**, número de expediente **05T/011-16/RC**, y fecha del **05 de Octubre del 2016**. - **II.-** Túrnese a la **Secretaría del Ayuntamiento** el presente **Dictamen** para su inclusión en la orden del día de la próxima **Sesión de Cabildo** para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos **105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza**, **83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón**. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por **Unanimidad** de votos por los miembros de la **Comisión** que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - **Ing. Mario Prudencio Valdés Garza**: - **Lic. Gabriela Casale Guerra**: - **C.P. Ángela Campos García**: - **Lic. Antonieta Mayela González Cardiel** - **Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes** - **Profra. Rosa Velia Quezada Fierro** - **Lic. Miguel Felipe Mery Ayup** - firmando todos al calce para su debida constancia, - **Sesión ordinaria número 67, punto VI de la Orden del día, sala de comisiones número uno, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 13 días del mes de Octubre del año 2016.** """"". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente -----

----- **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **25, 95 y 102 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza**; **22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento**; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba el régimen de propiedad en condominio a

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

54 viviendas en los lotes del 35 al 53 y del 56 al 63 de la manzana 2; a 23 viviendas en los lotes del 65 al 75 de la manzana 3; a 26 viviendas en los lotes del 78 al 83 y del 85 al 91 de la manzana 4; a 20 viviendas en los lotes del 93 al 97 y del 100 al 104 de la manzana 5; a 30 viviendas en los lotes del 106 al 119 de la manzana 6; a 28 viviendas en los lotes del 122 al 135 de la manzana 7; y a dos viviendas en el lote 194 de la manzana 9; del Fraccionamiento Quintas del Sol, propiedad de la empresa Desarrollos Inmobiliarios GTH S.A. de C.V., En los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales para este apartado. -----

Décimo Sexto punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 09:20 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia. -----

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Presidente Municipal **Secretario del R.
Ayuntamiento**

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup Lic. Olivia Martínez Leyva
Primer Regidor **Segunda Regidora**

Prof. Mario Cepeda Ramírez Lic. María de Lourdes Quintero
Tercer Regidor Pámanes
Cuarta Regidora

Ing. Mario Prudencio Valdés Profa. Ruth Elidé Carranza
Garza Gómez
Quinto Regidor **Sexta Regidora**

Mtro. Gerardo Alba Castillo C. María del Rosario Rey
Séptimo Regidor Rivera
Octava Regidora

Lic. Javier Armendaríz Reyes Profa. Rosa Velia Quezada
Retana **Noveno Regidor** Fierro
Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López Lic. Sergio Lara Galván
Décimo Primer Regidor **Décimo Segundo Regidor**

Lic. Antonieta Mayela González C.P. Roberto Rodríguez
Cardiel Fernández
Décimo Tercer Regidora **Décimo Cuarto Regidor**

**Acta de Cabildo número 80 Quincuagésima Cuarta Sesión
Ordinaria,
Celebrada el día 28 de Octubre de 2016**

**C.P. Ángela Campos García
Décimo Quinta Regidora**

**Lic. Salvador Chávez Robles
Décimo Sexto Regidor**

**Lic. María Guadalupe Verónica
Soto Díaz
Décimo Séptima Regidora**

**Lic. María Cristina Gómez
Rivas
Primer Síndica**

**Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica**